General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, 22 de enero de 2025

DECLARACIÓN DE CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE

Empresa: Barbero Hermanos S.A.
CUIT: 30-66507435-4
Nombre y Apellido: Pablo José Daniel Barbero
Área: Presidente SA
Cargo: Presidente SA
Legajo:
Fecha:

Declaro que, NO me encuentro incluído en la nómina de Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Me encuentro incluido dentro de la nómina de Personas Expuestas Políticamente (PEP) conforme a los supuestos enunciados en los artículos 1 al 5 de la Resolución UIF 35/2023, sus modificatorias y complementarias.

Marque con una cruz el supuesto que corresponda:

1) Presidente, Vicepresidente de la Nación o Jefe de Estado, Jefe de Gobierno de una Nación Extranjera.	NO
2) Legislador nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o miembro del Parlamento, poder legislativo u otro órgano de naturaleza equivalente de una Nación Extranjera	NO
3) Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Vice-intendente, Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno Nacional o de una Nación Extranjera	NO
4) Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro, Secretario o Subsecretario del Poder Ejecutivo de la Nación, su equivalente en las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de una Nación Extranjera.	NO
5) Personal del Poder Judicial de la Nación o del Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario, su equivalente en las provincias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación extranjera.	NO
6) Defensor del Pueblo de la Nación, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los adjuntos del Defensor del Pueblo.	NO
7) Interventor federal, o colaboradores del mismo con categoría no inferior a Director o su equivalente.	NO
8) Personal del Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de Director, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
9) Síndico General de la Nación o Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación; Presidente o Auditor General de la Auditoría General de la Nación; autoridad superior de un ente regulador o de los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional; miembros de organismos	NO

Scanned with CamScanner

jurisdiccionales administrativos o personal de dichos organismos, con categoría no inferior a la de Director o su equivalente.	
10) Miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación o del Jurado de Enjuiciamiento, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
11) Embajador o Cónsul Nacional, de una Nación Extranjera u Organismo Internacional	NO
12) Representantes consulares, miembros de la alta gerencia, como son los directores y miembros de la junta, o cargos equivalentes, apoderados y representantes legales de una organización internacional, con facultades de decisión, administración o disposición.	NO
13) Personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal o de la Policía de Seguridad Aeroportuaria con jerarquía no inferior a la de coronel o grado equivalente según la fuerza, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación Extranjera.	NO
14) Rector, Decano o Secretario de las Universidades Nacionales o provinciales.	NO
15) Funcionario o empleado con categoría o función no inferior a la de Director General o Nacional, de la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, de entidades autárquicas, bancos y entidades financieras del sistema oficial, de las obras sociales administradas por el Estado, de empresas y sociedades del Estado nacional, provincial o de una Nación Extranjera y el personal con similar categoría o función, designado a propuesta del Estado en sociedades de economía mixta, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o en otras empresas o entes del sector público Nacionales o de una Nación Extranjera.	NO
16) Funcionario o empleado público con poder decisorio de un organismo estatal encargado de otorgar habilitaciones administrativas, permisos o concesiones, para el ejercicio de cualquier actividad; y de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía.	NO
17) Funcionario público de los organismos de control de servicios públicos, con categoría no inferior a la de Director General, nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
18) Funcionario o empleado público con poder de decisión que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes y servicios o que participe en la toma de decisiones de esas licitaciones o compras.	NO
19) Funcionario público responsable de administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza.	NO
20) Director o Administrador de alguna de las entidades sometidas al control externo del Honorable Congreso de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Nº 24.156.	NO

Scanned with CamScanner

21) Autoridad, Apoderado, Integrante del Órgano de Administración o Control dentro de un Partido Político Extranjero.	NO
22) Autoridad, apoderado, candidato o miembro relevante de partidos políticos o alianzas electorales, ya sea a nivel nacional o distrital, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 23.298 y 26.215.	NO
23) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones sindicales cuyo alcance comprende a las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de la organización sindical.	NO
24) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones empresariales (cámaras, asociaciones y otras formas de agrupación corporativa) cuyo alcance comprende a las personas humanas que, en función de su cargo tengan capacidad de decisión, administración, control o disposición sobre fondos provenientes del sector público nacional, provincial, municipal, o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o que realicen actividades con fines de lucro para la organización o sus representados, que involucren la gestión, intermediación o contratación habitual con el Estado nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
25) Autoridad, representante legal, integrante del órgano de administración o de la Comisión Directiva de las obras sociales contempladas en la Ley Nº 23.660. El alcance comprende a las personas humanas de las mencionadas organizaciones con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de las mismas.	NO
26) Las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de personas jurídicas privadas en los términos del artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, que reciban fondos públicos destinados a terceros y cuenten con poder de control y disposición respecto del destino de dichos fondos.	NO
27) Cónyuge o conviviente de los supuestos anteriormente mencionados.	NO
28) Familiares en línea ascendente, descendente, y colateral hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad (abuelos/as, padres/madres, hermanos/as, hijos/as, nietos/as, suegros/as, yernos/nueras, cuñados/as) de los supuestos anteriormente mencionados.	NO
29) Personas allegadas o cercanas: debe entenderse como tales a aquellas que mantengan relaciones jurídicas de negocios del tipo asociativas, aún de carácter informal, cualquiera fuese su naturaleza de los supuestos anteriormente mencionados.	NO

Si seleccionó entre los supuestos 1 al 26, especificar el cargo y entidad correspondiente.

Si seleccionó entre los supuestos 27 al 29, especificar el vínculo con la Persona Expuesta Políticamente (PEP).

Scanned with CamScanner

• Conforme al artículo 6 de dicha resolución mantendrán la condición de Persona Expuesta Políticamente mientras se ejerza el cargo o se desempeñe la función y hasta transcurridos DOS (2) años desde el cese en los mismos. Asimismo, en el caso las Personas Expuestas Políticamente por parentesco o cercanía mantendrán su condición por el mismo tiempo que el de la persona con la que tienen o hayan tenido el vínculo. Por ende, dichas situaciones deben ser declaradas, aunque haya cesado el cargo.

1)

Firma

PABLO JOSÉ DANIEL BARBERO.

Aclaración

CERTIFICO: Que la atestación correspondiente a este documento se formaliza

Actuación Notarial DAA034815547

Gral. Madariaga, 30/01/2025

JORGE IGNACIO CAMBET
NOTARIO

Documento: YPF-Privado

Scanned with CamScanner

DAA034917547

CERTIFICACION NOTARIAL DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

JORGE IGNACIO CAMBET NOTARIO

Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc. 4

Libro de Requerimientos N° 26. Acta N° 180. Folio N° 180

En la ciudad y partido de General Juan Madariaga, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los Treinta días del mes de Enero de Dos mil Veinticinco, ante mí, **Jorge Ignacio CAMBET**, Notario Titular del Registro número Dos de éste partido, comparece: **1) Pablo José Daniel BARBERO,** argentino, nacido el 9 de Agosto de 1965, D.N.I. 17.439.901 y domicilio en calle 12 número 89 de la ciudad y partido de General Belgrano; a quien identifico en los términos del inc. b) del Artículo 306 del C.C y C. **INTERVIENE** en carácter de Presidente del Directorio de la Razón Social **"BARBERO HERMANOS S.A"**, CUIT 30-66507435-4, con domicilio legal en calle 12 número 89 de la ciudad y partido de General Belgrano, conforme a I) Contrato Constitutivo otorgado por Escritura 132 de fecha 6 de septiembre de 1995, pasada ante la Notaria del partido de La Plata, Ana María Beneito, al folio 340 del Registro 131 a su cargo e inscripta en D.P.P.J en la Matricula 43.068, legajo 1/79.012 por conformación con fecha 14/12/1995; II) Escritura de Protocolización de Asamblea de Reducción de Capital, Reforma y Escisión 49 de fecha 5 de diciembre de 2000, pasada ante la Notaria del partido de la Plata, Graciela E. Schifini, al folio 255 del Registro 154 de su Adscripción e inscripta en la D.P.P.J en la Matricula 43.068, legajo 2/79.012 con fecha 29/12/2000; III) Escritura 18 de Protocolización de Asamblea de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de fecha 11/12/2001, pasada ante la Notaria del partido de la Plata, Graciela E. Schifini, al folio 70 del Registro 154 a su cargo e inscripta en D.P.P.J en la Matricula 43.068, legajo 3/79.012 con fecha 28 de diciembre de 2001; IV)Acta de Asamblea 53 de fecha 6/12/2023 obrante a foja 91 del Libro de Actas de Asamblea por la cual se designan los directores titulares; V) Acta de Directorio 219 de fecha 6 de diciembre de 2023 del Libro de Directorio Dos por la cual se distribuyen los cargos. La documentación

Scanned with CamScanner

DAA034917547

relacionada en sus originales he tenido a la vista para éste acto, doy fé. Y asegurando que su cargo permanece vigente y sin ninguna modificación, me requieren la certificación de su firma que es puesta en el día de la fecha en mi presencia, en Declaración de Condición de Persona Expuesta Políticamente.

JORGE IGNACIO CAMBET
NOTARIO

General Belgrano, 22 de enero de 2025

DECLARACIÓN DE VÍNCULO RELEVANTE CON FUNCIONARIO PÚBLICO

Empresa: BARBERO HERMANOS S.A.
CUIT 30-66507435-4
Nombre y Apellido: Pablo José Daniel Barbero
Área:
Cargo: Presidente SA
Legajo: 79710
Fecha: 22/01/2025

NO poseo ningún vínculo relevante con funcionario público .-

Se considera Funcionario Público: Presidente y Vicepresidente de la Nación, Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Viceintendente, Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno Nacional, Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros, Secretario o Subsecretario del Poder Ejecutivo de la Nación, su equivalente en las provincias o en la CABA, Legislador nacional, provincial, municipal o de la CABA, Personal del Poder Judicial de la Nación o del Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario, su equivalente en las provincias, en la CABA, Personal del Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de Director, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc.

En caso de encontrarse o creer encontrarse en alguna de estas situaciones, debe declararlo.

Familiar en línea ascendente (padres, madres, abuelos/as), descendente (hijos/as, nietos/as) y colateral por consanguinidad (hermano/a, sobrino/a, tío/a) dentro del cuarto grado y segundo de afinidad (yerno, nuera, suegro/a)	NO
Cónyuge o conviviente	NO
Sociedad u otras formas asociativas (por ejemplo: fundación, asociación, etc.)	NO
Pleito pendiente	NO
Ser deudor	NO
Ser acreedor	NO
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario público	NO

Scanned with CamScanner

NO

Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato.	NO

Especificar la entidad y el cargo en el que se desempeña la persona referenciada:

Desde su rol actual en la compañía ¿tiene y/o podría tener vínculo y/o interacción laboral con la persona y/o entidad referenciada?:

Firma: X

CERTIFICO: Que la atestación correspondiente a este documento se formaliza Actuación Notarial DAN 034817546

Gral. Madariaga, 30/01/2025

JORGE IGNACIO CAMBET
NOTARIO

DAA034917546

JORGE IGNACIO CAMBET
NOTARIO

CERTIFICACION NOTARIAL
DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc. 4

Libro de Requerimientos N° 26. Acta N° 180. Folio N° 180.

En la ciudad y partido de General Juan Madariaga, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los Treinta días del mes de Enero de Dos mil Veinticinco, ante mí, **Jorge Ignacio CAMBET**, Notario Titular del Registro número Dos de éste partido, comparece: **1) Pablo José Daniel BARBERO,** argentino, nacido el 9 de Agosto de 1965, D.N.I. 17.439.901 y domicilio en calle 12 número 89 de la ciudad y partido de General Belgrano; a quien identifico en los términos del inc. b) del Artículo 306 del C.C y C. **INTERVIENE** en carácter de Presidente del Directorio de la Razón Social **"BARBERO HERMANOS S.A"**, CUIT 30-66507435-4, con domicilio legal en calle 12 número 89 de la ciudad y partido de General Belgrano, conforme a I) Contrato Constitutivo otorgado por Escritura 132 de fecha 6 de septiembre de 1995, pasada ante la Notaria del partido de La Plata, Ana María Beneito, al folio 340 del Registro 131 a su cargo e inscripta en D.P.P.J en la Matricula 43.068, legajo 1/79.012 por conformación con fecha 14/12/1995; II) Escritura de Protocolización de Asamblea de Reducción de Capital, Reforma y Escisión 49 de fecha 5 de diciembre de 2000, pasada ante la Notaria del partido de la Plata, Graciela E. Schifini, al folio 255 del Registro 154 de su Adscripción e inscripta en la D.P.P.J en la Matricula 43.068, legajo 2/79.012 con fecha 29/12/2000; III) Escritura 18 de Protocolización de Asamblea de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de fecha 11/12/2001, pasada ante la Notaria del partido de la Plata, Graciela E. Schifini, al folio 70 del Registro 154 a su cargo e inscripta en D.P.P.J en la Matricula 43.068, legajo 3/79.012 con fecha 28 de diciembre de 2001; IV)Acta de Asamblea 53 de fecha 6/12/2023 obrante a foja 91 del Libro de Actas de Asamblea por la cual se designan los directores titulares; V) Acta de Directorio 219 de fecha 6 de diciembre de 2023 del Libro de Directorio Dos por la cual se distribuyen los cargos. La documentación

Scanned with CamScanner

DAA034917546

relacionada en sus originales he tenido a la vista para éste acto, doy fé. Y asegurando que su cargo y poder permanecen vigente y sin ninguna modificación, me requieren la certificación de su firma que es puesta en el día de la fecha en mi presencia, en Declaración de Vinculo Relevante con Funcionario Publico.



Scanned with CamScanner